

**Orientaciones
para la INTERVENCIÓN
en las SITUACIONES de
VIOLENCIA que viven niños,
niñas y adolescentes
en el ámbito INTRAFAMILIAR**

Gurises Unidos
2008 - 2009



Apoya:



Este material fue elaborado por Gurises Unidos

Contenidos
A.S. Mariela Solari

Con la colaboración de
Lic. Ps. Valeria Ramos
Lic. T.S. Inés Lasa
A.S. Solana Quesada

Diseño
Francesca Casariego

Imprenta Rojo
Depósito Legal
ISBN

Este material puede ser reproducido total o parcialmente, siempre que sea citada la fuente.



CHURCH WORLD SERVICE

Gurises Unidos
Carlos Roxlo 1320. CP 11200
Montevideo – Uruguay
598 2408 8572
gurises@gurisesunidos.org.uy
www.gurisesunidos.org.uy

Índice

I. Introducción	9
II. Lineamientos generales	15
III. Acuerdos conceptuales	17
IV. Plan de actuación	31
IV.I acciones de promoción	32
IV.II actuación ante las situaciones de crisis	33
V. Bibliografía	45
VI. Anexos	48
VI.I Instrumentos, mecanismos institucionales y normativas	48
VI.II Indicadores	49
VI.III Recursos y servicios de violencia	55

GURISES UNIDOS como Organización de la Sociedad Civil que trabaja por la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tiene un rol fundamental en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

Desde sus comienzos, en 1989, se han gestionado diversos proyectos que han tenido como eje principal al niño, niña y adolescente y sus familias en tanto sujetos de derechos. En este marco, los equipos técnicos de la institución se han enfrentado cotidianamente a diferentes situaciones de violencia que sufrían las familias involucradas en los proyectos.

En estos años, GGUU ha desarrollado estrategias tanto, a nivel de la prevención, como de la intervención en situaciones de violencia en sus diferentes formas, a partir de las situaciones que viven los niños, niñas, adolescentes y familias con las que trabaja.

Estas intervenciones han demandado espacios de reflexión, consulta e intercambio, lo cual ha tenido como consecuencia la necesidad de contar con un lenguaje, enfoque, metodología y formas de intervención común y consensuada; no fragmentada y realizada en función de cada profesional o equipo.

En el marco del Proyecto Regional “Solidaridad que construye Justicia con niños, niñas y adolescentes”, que cuenta con el apoyo Church World Services (CWS), y con el objetivo de contar con una herramienta consensuada para trabajar a nivel de la prevención y de la atención de las situaciones que se identifican, es que surge la idea de elaborar un protocolo o documento con orientaciones para la intervención en las situaciones de violencia que viven niños, niñas y adolescentes en el ámbito intrafamiliar.

Si bien esta herramienta está dirigida hacia los técnicos de Gurises Unidos, entendemos que la misma es replicable para todos aquellos técnicos que desde instituciones públicas y privadas, nacionales y/o regionales desarrollen acciones con niños, niñas y adolescentes.

Creemos también que esta es una herramienta que favorece la línea de acción “cuidado de los cuidadores”. Es decir, este Protocolo brinda orientaciones a los técnicos que se encuentran ante lo difícil y complejo de las situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes.

Lic. Ps. Gonzalo Salles
Director Gurises Unidos

Church World Service

Church World Service (traducido literalmente como servicio mundial de iglesias) es una agencia de ayuda humanitaria y solidaridad para el desarrollo fundada por iglesias protestantes, ortodoxas y anglicanas en Estados Unidos, que se unieron en 1946 para responder juntas a desastres humanitarios, trabajar con refugiados y fortalecer comunidades locales. Su misión es trabajar con socios alrededor del mundo para erradicar el hambre y la pobreza y promover la paz y la justicia.

El trabajo de CWS se caracteriza por la articulación con organizaciones locales, ofreciendo apoyo financiero y técnico y acompañamiento al trabajo de la sociedad civil y organizaciones de fe que trabajan con comunidades y grupos organizados. Su trabajo es ecuménico y respeta todas las creencias y tradiciones religiosas y políticas de las personas y grupos con quienes trabajan.

La oficina regional para América Latina y el Caribe se organiza alrededor de seis ejes, que guían nuestro trabajo y prioridades: erradicación del hambre (principalmente en Centro América y el Caribe, con proyectos incipientes en el Gran Chaco Sudamericano), defensa de los derechos de los pueblos indígenas en el Gran Chaco Sudamericano, protección y promoción de los derechos de la niñez, respuesta a desastres naturales, incidencia en las políticas de Estados Unidos para la región, y Cuidado a los que Cuidan (una iniciativa regional para promover el bienestar físico, emocional y espiritual de las personas y equipos que trabajan con poblaciones en extrema marginalización). Actualmente, CWS trabaja en la reconstrucción de Haití junto a socios haitianos y a miembros de la Alianza ACT, a la que pertenece.

I. Introducción

Según las cifras que existen sobre Violencia Doméstica en nuestro país, este es un problema grave que viven muchos niños, niñas y adolescentes en sus familias. Si bien las cifras presentadas, aún muestran sólo una parte del problema, esto es un llamado de atención a todas las personas que trabajan con niños, niñas y adolescentes, apelando a la responsabilidad de incluir en su tarea cotidiana esta temática, de modo de detectar, prevenir y actuar para que se haga efectivo el Derecho a una vida libre de violencia para todos los y las uruguayas.

El estudio realizado “Prácticas de crianza y resolución de conflictos familiares. Prevalencia del maltrato intra familiar contra niños y adolescentes” (2008 Programa Infamilia), destaca que: ocho de cada diez adultos entrevistados (79,8%) ha ejercido algún tipo de violencia hacia el niño o adolescente de referencia. Si se consideran solo los episodios recurrentes, el 63% de los adultos se ubica en alguna de las categorías de conducta violenta.

Por otra parte, el estudio realizado por Inmujeres (2008) “No era un gran amor”, en la investigación a cargo de Mónica Guchin, sobre la “Percepción de los y las jóvenes sobre violencia doméstica, violencia de género y abuso sexual en el noviazgo”, en estudiantes de enseñanza media. (muestra: 302 varones y mujeres). El 80.1% declara haber vivenciado alguna situación de violencia en el ámbito de su familia y que el 28% de los entrevistados y entrevistadas declara haber pasado alguna vez en su vida de forma obligada y en contra de su voluntad por algunas experiencias de “contactos sexuales impuestos”. El 17.9% de los entrevistados conoce algún amigo que le pego a su novia, ascendiendo al 18.7% en el caso de las mujeres entrevistadas. Un 9% de estas fue golpeada por su novio.

Y en el estudio realizado por CECAP – MEC y el PNUD, en el año 2010 sobre *“Valores y actitudes en salud sexual y reproductiva, vínculos entre mujeres y varones y perfiles de crianza en estudiantes de CECAP”*, se concluye que *“Dentro de las pautas de crianza, el uso de la violencia está presente como un posible recurso. Esta imagen de crianza mediante métodos violentos no es ajena a la vida cotidiana que viven estos jóvenes: en el barrio el varón deber hacerse respetar y el `respeto` pasa por ser capaz de, llegado el momento, poder ser violento (...) La necesidad de posesión del otro, posesión del hijo y posesión de la mujer, forma parte de los valores simbólicos de la vida cotidiana de los territorios en que habitan estos varones”* (CECAP, MEC, 2010:52)

El presente protocolo se inscribe en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño que establece en su artículo 19: 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Artículo 34: Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral o multilateral que sean necesarias para impedir:

- a. La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b. La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c. La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

La Ley de Violencia Doméstica N° 17.514 de abril de 2002 establece:

Art. 2 “Constituye violencia Doméstica toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho”

La Ley 18.214, del año 2007 prohíbe el castigo físico y humillante hacia los niños y niñas por parte de sus padres o cuidadores y la Ley 17.815 del 2004 refiere a Violencia Sexual, Comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces.

Por otra parte el Informe de América Latina en el marco del Informe Mundial de las Naciones Unidas elaborado en 2006 y titulado La violencia contra niños/as y adolescentes, plantea que:

“Puede concluirse de esta revisión que una estrategia para el desarrollo económico y social de la región debe incluir como prioridad fundamental la reducción de la violencia, definiendo políticas estatales de carácter intersectorial e interinstitucional, incluyendo la respectiva asignación de recursos para que los programas y acciones sean una realidad.

En cuanto al diagnóstico del problema de la violencia, se carece de suficiente información básica, fiable y debidamente desagregada –según sexo, edad, grupo étnico- ubicación geográfica, discapacidad- acerca de la incidencia de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, tanto en el nivel nacional, como regional en la mayoría de los países. Tampoco existen suficientes indicadores sobre las manifestaciones de la violencia en los diferentes ámbitos en que conviven las niñas, niños y adolescentes, por lo que se requiere profundizar mediante encuestas y estudios especializados sobre estos temas.

En el ámbito de la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes es importante:

- *Diseñar estrategias a largo plazo con la finalidad de combatir los factores de riesgo estructurales –económicos, sociales y culturales- para enfrentar con mayores niveles de eficiencia y eficacia la alta incidencia de las inequidades y desigualdades, el desempleo, la falta de acceso universal a programas básicos de salud y educación y para la protección de las familias que viven en situaciones de pobreza.*
- *Puesta en ejecución de programas de formación sobre formas alternativas de crianza para erradicar el castigo corporal o el maltrato psicológico, incluyendo la resolución pacífica de conflictos y la “cero tolerancia” hacia las distintas formas en que en la actualidad se ejerce la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.*
- *Realizar investigaciones “preventivas” que brinden información, por ejemplo, sobre la forma en que las familias visualizan los servicios que se les ofrecen, por qué aceptan unos o rechazan otros, y sobre todo tomar en consideración las opiniones, prioridades y demandas de las niñas, niños y adolescentes.*
- *Trabajar en el mediano plazo para combatir los factores de riesgo próximos o desencadenantes como pueden ser el alcoholismo, la drogadicción y el uso generalizado de armas punzo cortante y de fuego.*
- *Tomar medidas para mejorar la seguridad en las comunidades, incluyendo la capacitación de las fuerzas policiales y la participación directa de los gobiernos y autoridades locales.*
- *Continuar promoviendo el conocimiento y la efectiva aplicación de la normativa jurídica existente y la protección efectiva de los derechos de los niños, niñas ya adolescentes víctimas, además de la correspon-*

diente asignación de recursos y adecuación operativa de las instituciones para que efectivamente respondan al nuevo paradigma de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Las comunidades y las familias requieren hoy en día de una amplia variedad de opciones de manera que puedan contar con herramientas, conocimientos y recursos para prevenir la violencia, el abuso, el abandono, el maltrato y la explotación.

● *Redoblar esfuerzos para identificar cuáles son las intervenciones gubernamentales y de la sociedad civil que dan los mejores resultados en el contexto latinoamericano”.*

Este protocolo también se inscribe aportando a la estrategia nacional para la infancia y adolescencia (ENIA) que en su plan de acción 2010 – 2015, incluye el tema maltrato y abuso de niños/as y adolescentes.

El presente material constituye una herramienta conceptual y metodológica que sirve de base para orientar el abordaje de las situaciones de violencia intrafamiliar que se afrontan desde los diferentes equipos.

A partir de la elaboración y acuerdo de este documento, se constituye en Gurises Unidos un espacio de referencia institucional integrado por representantes de todas las áreas de la Institución, que funcionará como apoyo a los y las educadores que estén abordando este tipo de situaciones. Se trata de un apoyo para analizar la situación, planificar y definir estrategias y dar seguimiento a la evolución que la misma va teniendo. No se trata de un equipo de asistencia al que se le deriven las situaciones, ni un equipo especializado, sino que se apoyará el trabajo del equipo que tiene vínculo directo con niños, niñas y adolescentes para brindar una mejor atención. Se reunirá con una frecuencia bimensual, siendo también un espacio de formación de los equipos mediante el análisis de la práctica, aporte de bibliografía y consulta a otros y otras técnicos ante las situaciones más complejas.

Por otro lado, en el marco del desarrollo de acciones que atienden todas las formas de vulneración de Derechos de niños, niñas y adolescentes se ha comenzado a generar un proceso de trabajo en torno a la prevención y el abordaje de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA). Gurises Unidos como miembro de ECPAT (End Child Prostitution, Child Pornography and the Trafficking of Children for Sexual Purposes) Internacional ha participado en el Proyecto para América Latina de Prevención de la Demanda y Reducción de la Tolerancia Social hacia la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes a través de la

elaboración del Módulo de capacitación y sensibilización para generar un proceso de sensibilización en educadores y adolescentes que promueva cambios que contribuyan a disminuir la demanda y la tolerancia social hacia la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Consideramos que hemos iniciado un camino para avanzar en el diseño de estrategias y herramientas para la intervención y prevención de las situaciones de ESCNNA que se detectan desde los equipos técnicos, constituyendo un nuevo desafío institucional.

II. Lineamientos generales

La violencia intrafamiliar es una problemática compleja y multicausal que requiere ser abordada desde diferentes miradas, disciplinas y sectores. Por lo cual, las instituciones que trabajan con infancia y adolescencia tienen un rol fundamental y específico que cumplir en ello.

Las organizaciones de la sociedad civil, que como GGUU, trabajan cotidianamente con niños, niñas, adolescentes y sus familias, tienen un rol específico vinculado a la vida cotidiana y a los vínculos educativos que se desarrollan con la población que trabajan.

En lo que refiere a la prevención, la tarea desde los distintos proyectos de la institución brinda diferentes posibilidades para el trabajo en este nivel. En lo que respecta a la intervención, los equipos pueden detectar las situaciones de violencia o pueden constituirse en una persona de confianza a quienes el niño, niña, adolescente o adulto/a puede recurrir para expresar lo que está sucediendo.

A continuación se presentan lineamientos generales a tener en cuenta:

A la interna de la institución:

- Realizar acuerdos sobre los enfoques, metodologías y formas de intervención al menos en tres niveles: político, institucional, estratégico.
- Acordar sobre enfoques y lenguaje común implica mover los sistemas de creencias y valores que cada operadora u operador tiene sobre el tema y sus vinculantes. Esto envuelve procesos personales que requieren tiempos y una dinámica de análisis de la implicancia y de las prácticas. Asimismo, requiere de contenido conceptual y teórico que articule el análisis de la práctica.
- Capacitar en la temática a los equipos y a todo el personal de la institución.
- Establecer dispositivos institucionales para pensar la práctica y elaborar estrategias acordadas. Estos espacios de reflexión pueden officiar a la vez como espacios de cuidado y contención de los equipos. Si bien la

institución cuenta con el presente documento, que aporta a la definición tanto de las estrategias de prevención como de atención a las situaciones particulares, es necesario generar espacios y equipos de referencia internos que apoyen a quienes intervienen en las mismas.

- Contar con espacios que permitan reconocer los sentimientos y emociones que provoca a las y los operadores y generar instancias para pensar las estrategias ya que la intervención en estas situaciones, tienen un alto nivel de implicación personal.
- Identificar las personas o equipos que cuentan con mayores herramientas teórico técnicas dentro de la institución, a los efectos de generar coordinaciones entre las áreas.
- Coordinar y acordar acciones con la Dirección, ante aquellas situaciones de mayor gravedad.
- Coordinar acciones con otras instituciones y sectores, para lo cual es fundamental conocer los recursos locales y nacionales a los que pueden recurrir para pedir ayuda en su intervención.
- Coordinar y trabajar en conjunto con otras instituciones no significa desentenderse de la situación. Por el contrario, implica que el equipo que detecta la situación, trabajando en conjunto con otros/as técnicos/as de diversas instituciones, continuará manteniendo el vínculo con el niño, niña o adolescente y por ende seguirá la situación desde su rol y aportando al cambio de la misma.
- Evitar la sobresaturación de técnicos trabajando desde diferentes lugares con una misma familia, para lo cual se hace imprescindible el mapeo de recursos con los que cuenta la familia y la coordinación con quienes ya intervienen o intervinieron anteriormente.

III. Acuerdos conceptuales

El marco conceptual a desarrollar en este punto es una breve reseña sobre los principales acuerdos conceptuales que se trabajaron en los encuentros preparatorios del documento final.

Por tratarse de una temática compleja y de la cual existe numerosa bibliografía al respecto, en este punto se realizará un recorte importante atendiendo a los aspectos en los que se focalizó en la capacitación realizada.

En este documento abordaremos el tema de la violencia intrafamiliar entendiendo que por ésta nos referimos a todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en las relaciones familiares, basadas tanto en las inequidades de género como generacionales.

Por otra parte, es importante señalar que si bien las situaciones de violencia se dan en diversos escenarios: comunidad, instituciones y familias; en este documento sólo se abordarán las situaciones que se producen en el ámbito intrafamiliar y son identificadas por los equipos de Gurises Unidos.

Sobre la concepción del problema puntualizaremos que la violencia intrafamiliar es una violación a los Derechos Humanos, que se da en el ámbito privado de la familia, pero que se constituye en un problema público que compromete a todos/as los ciudadanos/as y en especial a las instituciones que deben garantizar y promover los derechos básicos de la ciudadanía.

Cuando hacemos referencia a violencia intrafamiliar estamos ante un fenómeno complejo y multicausal que podemos estudiarlo a través de un recorrido en el tiempo y en diferentes culturas. Durante décadas, mitos y prejuicios han hecho de la violencia intrafamiliar una forma naturalizada e invisible de relacionamiento, en el más absoluto y privado de los silencios del ámbito doméstico. Han pasado varios años, para que la sociedad uruguaya reconozca que es un problema de responsabilidad social y público y que no se trata de un problema privado de las familias.

Por otra parte, meternos en este tema, tener conciencia ciudadana sobre nuestra responsabilidad, nos implica como personas, nos hace revisar nuestras propias creencias y valores, nuestra forma de relacionarnos, nuestras creencias sobre el concepto de familia, de infancia y pautas de crianza.

En este proceso de cambio y recuperación que viven las personas que han sufrido violencia a lo largo de su vida, siempre ha tenido importancia su entorno inmediato, los mensajes que recibe de sí mismo, y la existencia de alguien en quien confiar y alguien que confía en ellos/as: un vínculo significativo de apoyo.

Por esto es importante generar estrategias que desde el territorio (redes primarias) brinden a los sujetos respuestas efectivas y que a su vez se enmarquen en programas y políticas acordadas intersectorialmente e interdisciplinariamente.

La intervención en estas situaciones nunca puede hacerla una persona sola o una institución sola. La complejidad de la trama de silencio, ocultamiento e impunidad en que se perpetúan estas situaciones requiere de intervenciones complejas en las que debe participar más de un actor con saberes y responsabilidades diferentes y complementarias.

La complejidad de la intervención está dada por la diversidad de actores institucionales y personales que deben acordar la estrategia a seguir y los roles y responsabilidades de cada uno/a en ello. Esto requiere de un trabajo de complementariedad y no sólo de coordinación. La complementariedad interdisciplinaria e interinstitucional está dada por la identificación de lo que puede y debe aportar cada uno/a y la identificación de las propias debilidades que cada uno/a tiene y por ende qué necesita de la complementariedad del otro (persona o institución).

En ese sentido, Uruguay se encuentra en un contexto de oportunidades. Existe un marco legal, la Ley de Violencia Doméstica y el Código de la Niñez y Adolescencia prevén artículos específicos a tales efectos.

Se han creado espacios intersectoriales como el Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la Violencia Doméstica presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres y a nivel departamental se han instalado Comisiones departamentales de lucha contra la violencia doméstica; otro ejemplo lo constituye el SIPIAV (Sistema Integral de Protección a niños, niñas y adolescentes contra la Violencia) presidido por INAU.

También se han elaborado y difundido herramientas para mejorar la prevención y atención de las situaciones desde las instituciones del Estado con competencia en el tema: *“Mapa de Ruta en el ámbito escolar”* - ANEP, *“Guía de procedimiento policial. Actuaciones en violencia doméstica y de género”* Ministerio del Interior, *“Pautas de orientación para operadores de primer nivel de salud para la asistencia a mujeres en situación de violencia doméstica”* MSP y el *“Protocolo de intervención para situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes”* INAU, *“Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud”*. MSP, *“Guía Abordaje Salud Adolescente en el primer nivel de atención”*. MSP, *“Situaciones de violencia doméstica en Adolescentes Protocolo para enseñanza media”* - ANEP CODICEN. El INAU ha elaborado a través del Comité de erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes el Plan de erradicación de la misma.

Si bien resta mucho por hacer y estos avances requieren del acompañamiento de cambios culturales, institucionales y asignación de recursos que permitan su efectiva implementación, no podemos dejar de visualizar que estamos en un momento histórico – político más propicio para construir acciones que permitan hacer efectivas prácticas de protección hacia niños, niñas y adolescentes que viven estas situaciones .

Marco conceptual

Para el análisis del problema se tomará como base el enfoque del Marco Ecológico del Desarrollo Humano, U. Bronfenbrenner (1979). Este marco conceptual permite ampliar la mirada a los contextos de interacción en los que se despliegan las situaciones de violencia.

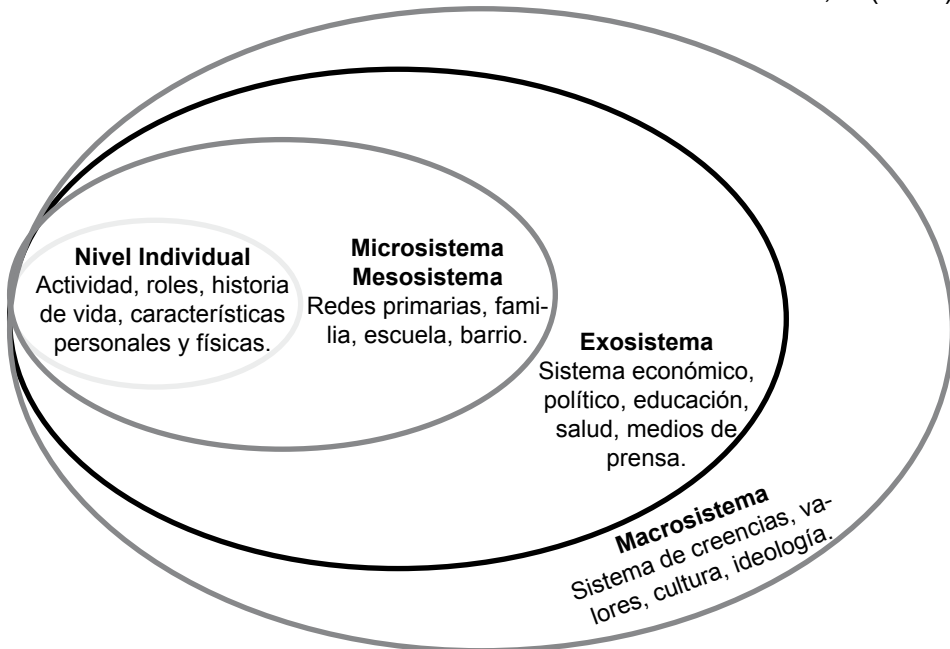
La idea de comprender el problema desde estos paradigmas, nos permite un análisis que no sólo implica a quien es abusado y a quien abusa, sino que también considera la relación entre los distintos escenarios y actores y la interacciones que se dan entre ellos para que las situaciones de violencia se interrumpan o se perpetúen en el tiempo.

Este enfoque nos permite abrir el abanico de oportunidades a la hora de analizar y también a la hora del diseño de las estrategias de intervención.

Como muestra el esquema del cuadro N° 1 se plantean cuatro niveles que permiten ampliar el campo de conocimiento para la comprensión del problema. La interacción particular que se da entre los diversos niveles en cada situación nos permite comprender las situaciones en su complejidad

y destacar cómo las situaciones particulares se perpetúan en un contexto de relaciones primarias, en un contexto cultural, económico y social que legitima las formas de relacionarse basada en los malos tratos. Analizar el problema implica preguntarnos cómo es la interacción de los diversos niveles y los actores y cómo esto habilita la interrupción o la perpetuación de estas situaciones.

Enfoque Eco-sistémico
Bronfenbrenner, U (1979)



La relación de abuso - violencia es una forma de interacción enmarcada en el desequilibrio de poder, que incluye conductas de una de las partes que por acción u omisión ocasiona daño a otro miembro de la relación. El objetivo último de la conducta violenta es someter al otro mediante el uso de la fuerza física o emocional, mediante la humillación y descalificación. Si bien provoca un daño no tiene como fin provocarlo sino que lo que busca es el sometimiento y control del otro.

Asociado al concepto de violencia está el concepto de poder, o más específicamente del ejercicio abusivo del poder en situaciones de desigualdad. Cada uno de nosotros, como hombres y mujeres que convivimos en una sociedad, estamos cotidianamente ubicados en lugares de poder con respecto a los otros. Se ejerce violencia cuando se hace un ejercicio abusivo del mismo y se genera un daño en el otro, sometándolo, humillándolo, descalificándolo, haciéndolo sentir que no vale,

que no desea, que no es. Esto genera que quien sufre estas situaciones pase de ser sujeto a objeto que actúa en función del deseo y el control de quien lo agrede. Así mismo, la relación violenta, naturalizada en el tiempo, va generando en quien la sufre un efecto de anestesia en sus sentimientos (Ravazzola, 1997), de no poder registrar emocionalmente el sufrimiento, una sensación de invalidez, de no poder salir de esta situación.

En el ámbito familiar este desequilibrio de poder se da básicamente por dos variables: género y generación. En nuestra cultura patriarcal y adultocéntrica, se considera al hombre como superior a la mujer y los adultos superiores a los niños, niñas y adolescentes.

La violencia, por lo tanto, es un problema relacional y esto implica que el análisis y la intervención no sólo se debe focalizar en los sujetos sino en la forma en que estos sujetos se relacionan.

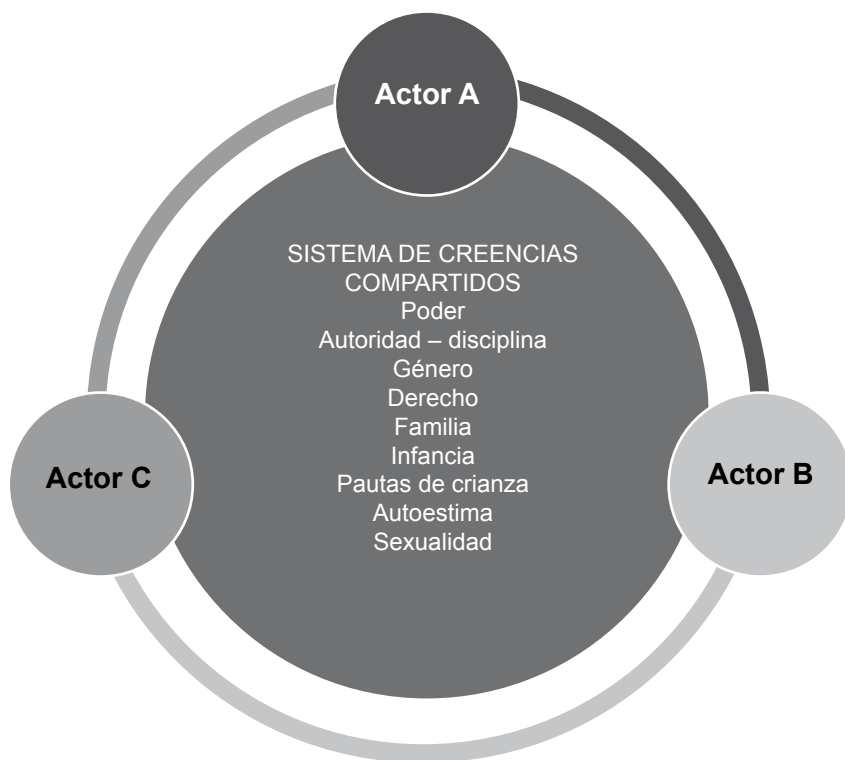
En ese contexto se legitiman las relaciones signadas por los malos tratos y la descalificación que se reiteran en el tiempo y se van naturalizando como forma de relacionamiento. Los sujetos que viven estas situaciones están en interacción con otros contextos que también legitiman estas situaciones en base a un sistema de creencias y valores compartido.

En ese sentido varias de estas situaciones se legitiman en mitos, creencias y prejuicios aceptados socialmente, tales como: “es mejor no meterse en lo que pasa en cada familia” o “si tu padre lo dice por algo será”, “si te pegaron, algo habrás hecho”, “si sos mujer y te vestís así estás provocando que te toquen”. También encontramos dichos que reflejan claramente cómo se naturaliza que “la letra con sangre entra” o “más vale una buena paliza a tiempo que un mal mayor” “la madre seguramente debía saber del abuso y sino hizo nada es cómplice”.

Estas construcciones sociales que son parte de nuestra cultura, son también las creencias y valores que atraviesan a los operadores (técnicos, profesionales y otros actores) a la hora de analizar e intervenir en estas situaciones.

Entendemos por violencia intrafamiliar *las situaciones en las que en forma sistemática y prolongada en el tiempo, un sujeto del entorno familiar inmediato, utiliza su lugar de poder y fuerza, para someter a los otros/as provocando daño físico o psicológico.*

Es importante diferenciar las situaciones de violencia familiar que se caracterizan por ser la forma habitual, permanente o periódica de relacionarse, de otro tipo de situaciones asociadas a pautas de crianza. La puesta de límites de adultos a niños o niñas debe diferenciarse de las situaciones de violencia familiar. Los límites son necesarios y parte del desarrollo saludable de los niños y niñas, los adultos en su función de cuidado y protección deben poner límites claros y respetuosos de los derechos. Los adultos tienen la responsabilidad de poner límites y ayudar a niños, niñas y adolescentes en su desarrollo, quizás en un proceso que muchas veces está marcado por la confrontación y la negociación pero nunca puede estar signado por el abuso de poder y la violencia. Quizás ante este punto debemos hacernos algunas preguntas: ¿ante qué situaciones son puestos los límites?, ¿cómo son puestos los límites?, ¿este proceso constituye un proceso de aprendizaje para el niño o niña o es un acto de represión?.



Elaborado en base a Cristina Ravazzola (1997) *"Historias Infames: los maltratos en las relaciones"*

Como plantean C. Ravazzola (1997) y otros autores haciendo referencia a los circuitos de abuso en los sistemas familiares se deja en claro que la violencia es un fenómeno interaccional donde participan al menos **tres actores**: abusador – abusado – terceros (que ven pero hacen que no ven, o que no pueden ver). Estos tres actores se cruzan con **tres variables o dimensiones** que son: las ideas o creencias, las acciones o interacciones y las estructuras. También se agrega el lenguaje, las emociones y la comunicación. Para que se instale una situación de violencia estos actores deben compartir y coincidir en estas dimensiones que estructuran la relación.

Si bien en el acto de violencia la escena incluye a dos actores, debemos considerar que nunca son sólo estos dos los implicados y fundamentalmente debemos considerar que se trata de un problema relacional y no sólo de las personas en sí y como tales. El acto de violencia por el cual muchas veces la situación se devela es un episodio en el ciclo de violencia que vive esta familia, por lo tanto el análisis y la intervención lo deben trascender.

“En los ámbitos donde existen relaciones de abuso, lo adviertan o no sus miembros, hay un acuerdo o aceptación tácita en los contenidos de las tres dimensiones. Es posible identificar creencias o teorías explicativas sustentadas por sus miembros (los implicados directamente y el entorno inmediato) que de alguna manera justifican y mantienen impunes las prácticas violentas. En el caso de la violencia intrafamiliar, estas ideas tienen que ver con la concepción de género, familia, infancia, el concepto de autoridad, la sexualidad, entre otros. De esta manera las acciones, que se constituyen en malos tratos, las provocaciones, las conductas abusivas se naturalizan por quienes las viven y por el entorno. Otro aspecto que juega como sostén del circuito abusivo tiene que ver con el registro de las emociones: hay una anestesia que impide a cada protagonista registrar el malestar, el sufrimiento. Quienes viven estas situaciones no perciben emocionalmente el límite de su sufrimiento o pueden tener un registro equívoco: sienten vergüenza, culpa, molestia pero no logran identificarlo y de hacerlo se lo atribuyen como culpables de la situación. Se conforma así lo que llamamos el “circuito del abuso”, en el que participan tres polos con distintas responsabilidades” (Peroni, G., Siegfried, H., Saravia, A., Solari, M., 2005, Andenes, UNICEF).

“La importancia de este esquema radica en que, si como actores contextuales logramos introducir un cuestionamiento en las ideas, una alternativa y freno en las acciones, o en las emociones, ya estamos introduciendo una posibilidad de cambio en el sistema.” (C. Ravazzola 1997).

Este enfoque ubica el problema en una trama relacional donde participan varios contextos y actores. Y fundamentalmente enfatiza que una relación de abuso no puede quedar definida en términos de agresor/culpable/activo y víctima/pasiva. El análisis y la intervención apuntan a trascender esta relación dicotómica y comprender desde una perspectiva de interrelación en un circuito de violencia donde ambas personas y los contextos ocupan roles diferentes en el sostén y perpetuación de la situación. Se hace necesario poner el énfasis en el cómo de la relación (qué rol ocupa cada actor, qué sistema de creencias sostiene su forma de relacionarse) y no sólo en el por qué suceden los hechos.

Por otra parte, es interesante considerar la circularidad de los roles y notar que en los distintos contextos quien es “agresor” también puede estar viviendo una situación de “agredido” en otros escenarios. Muchas de estas situaciones son las que viven niños, niñas y adolescentes que son víctimas de maltrato y/o abuso sexual en su familia y en el escenario escolar son quienes agreden a otros.

Como menciona David Filkenhord (1984), para que se genere una situación de violencia se deben dar cuatro pre - condiciones:

- Motivación (historia personal de quien comete el abuso, incapacidad para relacionarse con adultos).
- Bloqueos inhibidores internos (autocontrol).
- Bloqueos de inhibidores externos (control social, represión judicial, acción de la comunidad y el Estado).
- Acceso a un niño, niña o adolescente vulnerable.

Para lograr una intervención efectiva es necesario tener claro cuál es el problema (objeto de intervención) y para ello es útil revisar las categorías que hacen a la violencia que se da en el ámbito de las familias:

- Violencia conyugal
- Violencia de género
- Violencia sexual
- Maltrato y abuso sexual infantil
- Maltrato y abuso sexual a ancianos
- Maltrato y abuso sexual a personas discapacitadas

Violencia por acción:

- Maltrato Físico
- Maltrato psicológico y/o emocional.

- Violencia sexual: Abuso sexual - Explotación sexual comercial y no comercial

Violencia por omisión:

- Abandono Físico
- Abandono emocional
- Negligencia
- Testigos de violencia.

Claramente estas categorías no son excluyentes ni se dan “puras” en la realidad, sino que en general son acumulativas. La categorización tiene por utilidad priorizar estrategias y definir roles y funciones en la intervención. A modo de ejemplo, será bien diferente la estrategia que se implementa frente a una situación de maltrato emocional que el niño o niña relata en una escuela, a la que se implementa en una situación de maltrato físico detectada por el o la pediatra a través de constatación de lesiones. Las oportunidades y limitaciones para la intervención en cada situación nos requieren contar con respuestas para esa diferenciación.

Considerando que en general existe el mito de asociar violencia a violencia física, las formas de violencia emocional son las formas más difíciles de visualizar socialmente. Tanto el agresor como la víctima lo vivencian como algo “natural” y “no visible” porque no deja marcas en el cuerpo que sean visibles.

En contra de la opinión más popularizada, el daño ocasionado por el maltrato simbólico y psicológico puede llegar a ser más grave que el ocasionado por el maltrato físico. La sutileza de este tipo de violencia dificulta a la víctima comprender la situación. Ésta se ve envuelta en una dinámica tolerada socialmente y encubierta en la “intimidad” del hogar. La dificultad de objetivar esta situación hace muy difícil el pedido de ayuda (ya sea por parte del agresor como por parte de la víctima) y la elaboración de las situaciones vividas.

En referencia a las situaciones de violencia sexual, se dan cuando existen contactos e interacciones entre dos personas en los que uno de ellos (en general quien está en un lugar de menor poder) es usado para la gratificación sexual del otro por medio de la fuerza física y/o la intimidación. Incluye obligar a una persona a mantener prácticas sexuales mediante la fuerza física y/o la intimidación, masturbación, sexo oral, exhibicionismo, pornografía, violación: penetración vaginal o anal, explotación sexual.

Pueden darse situaciones de violencia sexual, en una relación de pareja, en el noviazgo. También pueden ocurrir en el trabajo, centro de estudio y o en la comunidad.

Las situaciones de violencia sexual son las que requieren de un diagnóstico más cuidadoso y son las que, en general requieren un mayor nivel de complejidad en su intervención.

Por otra parte, es importante considerar cómo se siente la persona que vive una situación de violencia sexual en el ámbito familiar a la hora de pensar las estrategias de intervención. Como menciona María Cristina Ravazzola (1997) podemos decir que en estas situaciones, con respecto a los sentimientos se produce el efecto de las etiquetas cambiadas y la persona que es agredida siente lo que debería sentir la persona que agrede.

- Miedo, de las posibles represalias del agresor/a, de su entorno inmediato. Miedo a que nadie le va a creer. Miedo del daño físico y de su futuro (en ocasiones cuando se trata de niños/as se teme por lo que le sucederá a sus hermanos/as y si incidirá en su orientación sexual).
- Angustia, ambivalencia y confusión porque el abusador es una persona de su confianza a quien también quiere, y con quien tiene una relación muy cercana. Se siente querido y “especial”, tiene ciertos privilegios pero a la vez se siente lastimado, agredido. El sentimiento de ambivalencia es el que predomina en quienes viven estas situaciones, provocando mucha angustia y crisis emocional. A su vez, el miedo y el terror de que romper el silencio puede provocar la ruptura de la familia, la pérdida del cariño y apoyo de sus seres más cercanos (hijos/as, padres, otros), o que no le van a creer; los paraliza y anestesia en esta situación.
- Vergüenza. Siente vergüenza de lo que pasó de lo que “hizo”. Siente ganas de ocultarse, de ocultar su cuerpo. No quiere que lo/a toquen.
- Culpa. Siente que lo que sucede es por su culpa, que de alguna manera lo provocó y se lo merece. En los casos que se reveló la situación siente culpa por haber roto con la lealtad de su familia, por haber traicionado ese silencio que sostenía el circuito de abuso.

Cuando la situación se conoce en la familia, ésta no siempre reacciona apoyando a quien explicita la misma. Muchas veces comienzan a aparecer creencias y prejuicios justificando o minimizando lo que sucede. En

otras situaciones las personas más cercanas a quien sufre la situación, confían en ellos en un principio, pero luego de revelada la situación y cuando se inician “los movimientos” familiares (separaciones, rupturas de vínculos cercanos, medidas judiciales, detenciones policiales, mudanzas, entre otros), la culpa circula y la persona se siente culpable por lo que sucede en su entorno inmediato.

Los circuitos de abuso y violencia, se sostienen en la impunidad, el secreto y el ocultamiento que el entorno más inmediato legitima. En este sentido, la desnaturalización de estas situaciones es uno de los elementos de mayor relevancia para intervenir en el tema. Cuando los equipos desarrollan su tarea con poblaciones en las cuales la prevalencia de estas situaciones es alta, la tendencia a naturalizarlo puede ocurrir y en especial porque la propia población que lo vive lo considera como algo “natural”, como un sufrimiento aceptable, tolerable y casi predecible. Para que los equipos logren “ver” estas situaciones y definan estrategias para generar cambios es necesario desnaturalizar esta forma de relacionamiento, generando cuestionamientos en las ideas, en las creencias y en las actitudes.

Cuando estas situaciones se identifican generan en quien la recibe un impacto emocional que puede producir sentimientos encontrados llevando, en algunas ocasiones a la reacción irreflexiva tratando de “solucionar” el problema o la naturalización del mismo.

Para ello es necesario que quienes reciben estas situaciones, no actúen solos y logren atravesar un proceso que les permita:

- Sentir, reconocer y registrar lo que genera la situación. Analizar los propios prejuicios, sistemas de creencias y mitos a la hora de escuchar y analizar lo que sucede.
- Reflexionar, analizar en equipo. Compartir lo que se siente, lo que genera la situación y lo que pienso de la misma. Nunca se puede intervenir solo en estas situaciones y se requiere de un momento de reflexionar con otro sobre qué estrategias seguir.
- Actuar con una estrategia que defina qué hacer, para qué y con quienes. En este punto es fundamental analizar las posibilidades técnicas, personales e institucionales. Este análisis es tanto de la persona que consulta, de la familia y sus redes primarias, como de quien recibe la demanda y el marco institucional en el que se inscribe la acción.

Para ordenar la intervención se propone definir etapas que ayuden a implementar una estrategia interinstitucional e interdisciplinaria, en dos niveles:

I) Acciones de Promoción de una cultura de Buen Trato y prevención de las situaciones de violencia.

II) Plan de actuación ante las situaciones de crisis cuando una persona, equipo técnico, educadores u otros detectan una situación donde está ocurriendo o ha ocurrido un episodio de violencia.

Como criterios generales es importante advertir que cuando nos planteamos intervenir en situaciones de violencia podemos hacernos las siguientes preguntas:

● ¿Para qué intervenimos?

- a) la interrupción de la violencia,
- b) la protección de los más vulnerables y
- c) generar estrategias que permitan cambios en la forma de relacionarse de los actores involucrados.

● ¿Con quiénes?

Identificar todos los actores que intervienen en la situación, no recayendo sólo en quien es víctima de la situación. Si bien en un inicio de la intervención es importante brindar asistencia y apoyo a quienes son más vulnerables, en aquellas situaciones que es posible, se debe trabajar con el niño, niña, adolescente y su entorno inmediato. Por lo tanto es necesario, identificar los factores del entorno que están contribuyendo a perpetuar la situación o que podrían interrumpirla para trabajar sobre ello.

● ¿Cómo?

- Identificar el problema y analizarlo. En varias ocasiones parte de la intervención será apoyar el proceso de transformar el pedido de ayuda en demanda y esto requiere trabajar con los actores involucrados en el reconocimiento del problema, sus causas y efectos.
- Identificar recursos (personales, familiares y comunitarios).
- Definir estrategias en conjunto con los actores involucrados.
- Identificar el circuito de atención y seguimiento del niño/niña y la familia.
- Definir roles y funciones institucionales ¿quién hace qué?
- Definir un plan de seguimiento y evaluación.
- Definir ámbitos de prevención desde lo institucional y comunitario.

En lo que respecta a las situaciones de violencia que aparecen como “pedido de ayuda”, éstas logran identificarse a través de: relato de quien vive la situación o de terceros que tienen conocimiento, evidencias físicas o por indicadores de conducta o comportamiento.

A los solos efectos de ordenar la intervención en estas situaciones podrán diferenciarse las siguientes etapas:

- Identificación, sospecha, constatación.
- Valoración inicial, armado de una red focal.
- Diagnóstico situacional.
- Tratamiento.
- Seguimiento y evaluación.

Estas etapas no son rígidas y requieren de la adecuación a cada situación concreta y a cada territorio. La oportunidad de hacer el ejercicio de ubicar qué hace cada servicio o programa en el territorio, específicamente en cada una de las etapas, con qué recursos cuenta, qué potencialidades y qué debilidades tiene para ello; genera la sustancia del trabajo en red para la atención logrando las conexiones posibles.

Desde cada institución (Educación, Salud, INAU, OSC, otros) y desde cada rol profesional es necesario identificar en qué etapa compete intervenir y con qué posibilidades y limitaciones. Encontrar las limitaciones propias ayuda a definir las complementariedades con los demás servicios o programas.

IV. Plan de actuación

Acuerdos clave:

- a)** Las vivencias de muchos de los niños y niñas con los que se trabaja desde los diversos programas están marcadas por los malos tratos (sociales, familiares, comunitarios, institucionales). Esto requiere de acuerdos mínimos institucionales y en especial de cada área para abordar las situaciones.
- b)** Cada situación es compleja y particular por lo tanto, si bien en este material se plantean lineamientos generales para la intervención, la identificación de cada situación requiere del diseño de una estrategia particular.
- c)** La intervención en estas situaciones nunca puede hacerla una persona sola, por ende es necesario que se desarrollen acuerdos y herramientas en cada equipo de trabajo.
- d)** La complejidad de las situaciones de violencia requiere de un trabajo interinstitucional y con las redes primarias del niño, niña y su familia, así como las redes comunitarias.
- e)** Debemos cambiar la palabra derivar por la idea de complementariedad en el diseño de la estrategia de intervención con otras instituciones, no desvincularse y saber en qué aportamos desde nuestro trabajo, contribuyendo al cambio de la situación.
- f)** Sin duda, todas las situaciones son graves y deben tomarse acciones al respecto. Para la intervención, es necesario considerar las características de las personas y del contexto para evaluar el grado de vulnerabilidad o riesgo que vive, para determinar las medidas a tomar.
- g)** Aún en las situaciones de mayor gravedad el equipo de GGUU, deberá priorizar la atención y protección del niño o niña, ante la “acusación” al adulto/a. En este sentido, deberá buscar asistencia de salud para el niño o niña y si la situación lo requiere, se iniciará la vía judicial junto con el servicio de salud (hospitalaria o atención primaria de salud). También podrá recurrir a algún servicio de INAU que pueda brindar medidas de protección (CED, Hogares).

Si quien está siendo víctima de la agresión es un/a adulto/a, el equipo de GGUU, lo/a asesorará y acompañará (si es posible y la situación lo requiere) en el proceso. Deberá priorizarse el asesoramiento y acompañamiento que pueda hacer otro equipo (OSCs o Inmujeres) que trabaje en el tema y pueda dar seguimiento a los aspectos legales que correspondan. Si se trata de una situación grave, también se priorizará la atención en salud del adulto/a, el contacto con otro equipo que pueda hacer el seguimiento y contención de todo el proceso. Si la situación requiere una intervención urgente se podrá realizar el acompañamiento a efectuar la denuncia en la Comisaría y/o Unidad especializada de Violencia Doméstica del Ministerio del Interior o en el Juzgado especializado de Familia y posteriormente coordinar con un equipo que pueda hacer el seguimiento y contención de todo el proceso.

IV.1 Acciones de Promoción

Desde la organización Gurises Unidos y en especial desde cada área de trabajo, se podrán desarrollar acciones de prevención de la violencia y promoción de vínculos de buen trato e integración social, fortaleciendo acciones que ya se desarrollan o implementando nuevas.

Estas acciones a desarrollar tienen como intencionalidad:

- a)** desnaturalizar las situaciones de violencia que se dan en todas las acciones de los distintos programas,
- b)** apoyar en los procesos de construcción de la demanda cuando existen indicios de que hay una situación de violencia,
- c)** brindar herramientas y habilidades de protección y cuidado a los niños/as y adolescentes,
- d)** fortalecer la autoestima, los recursos personales, la capacidad de decisión de cada niño, niña y adolescente,
- e)** fortalecer la red primaria y los vínculos significativos de apoyo y cuidado,
- f)** brindar información sobre sus Derechos y recursos donde pedir ayuda,
- g)** brindar elementos para identificar que existen las situaciones de violencia en la familia y desnaturalizando las pautas de crianza y el relacionamiento basadas en el sometimiento.

Podrán desarrollarse a través de:

- Actividades de promoción de derechos.
- Trabajar sobre la capacidad de expresar las emociones y sentimientos.

- Trabajo con las familias a nivel individual y grupal.
- Difusión de información sobre el tema y recursos existentes.
- Talleres sobre temas específicos y sobre otros temas que sean afines como género, autoestima, límites, sexualidad, conocimiento y cuidado del cuerpo.
- Trabajo con la Comunidad: sensibilización, promoción de acceso a servicios, recursos y programas.

IV.II Actuación ante las situaciones de crisis

1) Identificación de las situaciones:

Deberán considerarse aquellas situaciones, en las que el/la educador/a sospecha o constata una situación de violencia intrafamiliar.

En general la identificación de las situaciones se puede dar a través de:

Escucha de:

- Relato de quien vive la situación.
- Relato de un tercero (en el caso de la salud puede ser de un adulto que lo acompaña, en el caso de la educación puede ser otro niño/a o adolescente o alguien del barrio).

Observación de:

- Una situación de violencia en el espacio de trabajo del equipo.
- Indicadores físicos (exclusivamente el personal de salud podrá realizar examen médico, en los demás casos se detectarán a través de las marcas que sean “visibles” o que el niño o niña manifieste la molestia que le causa y nos muestre donde le duele).
- Indicadores de conducta, comportamiento, estado de ánimo, cambios bruscos en el aprendizaje.

Los indicadores que se detallan en el Anexo 2, son aspectos que permiten a los/as educadores/as, “alertar” que el niño, niña o adolescente está en un estado de vulnerabilidad o sufrimiento y que una de las posibilidades es que viva una situación de violencia en su familia. La mera sumatoria o chequeo de estos indicadores no es un diagnóstico de violencia intrafamiliar. El diagnóstico de estas situaciones, implica la mirada interdisciplinaria sobre las personas involucradas, el proceso y su entorno.

En ningún caso el equipo de educadores/as de GGUU debe realizar un diagnóstico que busque la veracidad o no de la situación de violencia doméstica, o si se enmarca o no en la tipificación del delito. A lo que debe apuntar la valoración inicial es a;

- a) identificar el grado de sufrimiento del niño, niña o adolescente y el riesgo al que está expuesto para tomar medidas de apoyo en el cuidado y protección de éstos/as,
- b) valorar los recursos personales, familiares y del entorno para el proceso de salida de la violencia y
- c) generar estrategias que apunten al cambio de la situación (en el corto y mediano plazo).

Para valorar el grado de riesgo al que está expuesto el niño, niña o adolescente se presentan a continuación algunos de los aspectos más relevantes a considerar.

Aspectos clave para escuchar el relato:

- Escuchar tratando de no interrumpir.
- Transmitirle comprensión.
- Infundirle confianza.
- Dar crédito a su relato.
- Permitir que exprese sus emociones.
- Alentarlo por estar contando lo que le pasa y describirle las posibilidades de salida que existen.
- Asegurarle que no tiene la culpa de lo que pasó.
- Ofrecerle contención y apoyo.
- Decirle que es necesario buscar ayuda para encarar la situación y si es posible, nombrarle las personas o instituciones que van a participar en el proceso, explicando qué hace cada uno/a.
- Estar atento si la persona comenta que lo ha contado antes o ha realizado algún pedido de ayuda a otra persona.
- En la medida de las posibilidades explicar claramente los pasos que se van a seguir. Esto contribuirá a que la persona sienta que es considerado como sujeto y que se lo toma en cuenta.
- Tratar de identificar una persona del medio familiar que pueda ser una referencia afectiva importante y lo acompañe en este proceso.
- En los casos en que la persona exprese temor y/o culpa por lo que ocurrirá, ayudarlo a deslindar su responsabilidad de las consecuencias que conlleve para el padre/madre o su compañero (ejemplo: que vaya preso, que se separen sus padres o se desintegre la familia).
- Si la persona solicita confidencialidad, aclarar que él/ella necesita

ayuda y que, respetando su deseo de confidencialidad, vamos a buscar una persona que pueda ayudarlo/a.

- Manejar la información con especial cuidado, por respeto a los involucrados y en atención a los efectos no deseados que generaría una divulgación de la misma más allá de lo imprescindible.
- Luego de la identificación de la situación documentar con la máxima reserva lo sucedido, pero relatando lo sucedido. El registro no debe dar cuenta de si existe o no violencia, si no describir lo sucedido, el relato de la persona.
- Es importante tener en cuenta lo que “mueve” en el adulto que recibe el relato, la situación y facilitarle en la medida de lo posible contención para que pueda a su vez contener a la persona que vive la situación.

2) Valoración inicial y armado de la red focal:

Importa diferenciar las situaciones entre graves y graves y urgentes. Si bien se considera que todas las situaciones son de gravedad, a la hora de diseñar estrategias de intervención es necesario valorar la gravedad de las mismas, para revisar qué pasos seguir.

Para evaluar el riesgo deberán considerarse, al menos, los siguientes aspectos:

- Tipo de violencia (emocional, física, sexual).
- Grado de secuelas (emocionales y físicas). En este caso, para la valoración de las lesiones físicas se requiere del apoyo de profesionales de la salud y cuando existen situaciones emocionales de crisis o enfermedades psiquiátricas es necesario buscar apoyo en los profesionales de la salud mental que aporten a valorar estos aspectos.
- Lesiones o consecuencias físicas de entidad que requieren asistencia médica.
- Episodios de violencia en los que ha aumentado la intensidad de la misma y la frecuencia.
- Convivencia con el agresor.
- Tipo de vínculo con el agresor.
- Frecuencia con la que ocurre la situación de violencia.
- Características del agresor.
- Tenencia de armas en el domicilio.
- Antecedentes de la situación – intervenciones previas. Respuestas y evaluación de dichas intervenciones.
- Respuesta del entorno inmediato ante previas revelaciones de la situación.

- Depresión, desequilibrio emocional notorio, IAE (intento de autoeliminación).
- Fuga del hogar por miedo a seguir conviviendo con el agresor.
- Alerta o riesgo (exposición) de explotación sexual comercial o no comercial.

Así mismo, se deberá considerar:

- La etapa evolutiva del niño, niña y/o adolescente.
- La etapa del ciclo de la Violencia Doméstica en la que se encuentra (acumulación de tensión, descarga violenta, arrepentimiento, etapa inicial) o si está pasando por una situación de stress post traumático luego de un episodio grave o de una situación crónica.

Grave:

- Violencia emocional y no se manifiestan secuelas de entidad.
- Pautas de crianza violentas.
- Violencia física esporádica, donde no hay lesiones físicas de entidad.
- Indicios y sospecha de situaciones de violencia emocional y/o física.

En estas situaciones se incluyen todas aquellas que no están identificadas en las graves y urgentes.

Grave y urgente:

Las situaciones graves y que además son urgentes, son aquellas que implican un riesgo de vida alto para el niño, niña o adolescente. Podrán tener la particularidad que no sólo exista la sospecha o identificación del equipo a través de indicadores de comportamiento y actitud sino que además se agrega el relato del niño, niña, adolescente y/o de su familia sobre la situación que están viviendo y/o la presencia de lesiones físicas o crisis emocionales.

- Abuso sexual.
- Violencia física y/o emocional y presenta lesiones físicas de entidad.
- Violencia emocional y/o física y presenta signos de depresión, desequilibrio emocional notorio, IAE.
- Fuga del hogar por miedo a seguir conviviendo con el/la agresor/a.
- Existencia de amenaza de muerte. (de quien agrede a quien es agredido/a o viceversa)

Tanto en las situaciones graves como graves – urgentes se sugiere:

- a) Al momento de identificar una situación de violencia, es importante recordar que no se debe actuar solo/a y que aún en las situaciones graves y urgentes es necesario contar con tiempo para analizar la situación y tomar las decisiones que ello amerite.
- b) Ante la identificación y/o sospecha de que un niño/a vive una situación de violencia, es necesario contar con un tiempo para compartir con otro integrante del equipo lo que genera emocionalmente esta situación, analizarla, hacer la primer valoración inicial y pensar los pasos a seguir. Esta instancia podrá ser una reunión con alguien del equipo que esté disponible en ese momento, o podrá buscarse apoyo telefónico.
- c) Buscar antecedentes de la situación.
- d) Indagar sobre las redes primarias del niño, niña buscando un adulto de referencia que cumpla una función protectora y pueda acompañarlo/a en el proceso.
- e) Indagar la necesidad y posibilidad de realizar un diagnóstico situacional, por el momento que vive la persona o por las secuelas identificadas que requieran de especialidades específicas: médico, psiquiátrico, psicológico y social.
- f) Si la situación lo amerita presentarla en el equipo de referencia institucional que se reunirá en forma periódica a los efectos de dar seguimiento y apoyo en la atención de las mismas.

Situaciones graves:

Se deberá contar con un plan de intervención en al menos 20 días para lo cual se sugiere:

- 20 días para diseñar el plan de intervenciones en situaciones graves, a partir de que el equipo identifica la situación y hace una valoración del riesgo de la misma.
- Identificar redes primarias: personas, instituciones que aporten al diagnóstico de la situación y a las medidas de protección y cambio. En este paso es fundamental la opinión del niño o niña sobre cuáles son las personas adultas con las que tiene confianza o con las que se siente seguro.
- Reunirse con las instituciones que están en contacto cotidiano con los niños y niñas integrando algún servicio de INAU y armar un plan de intervención (que tendrá como primer paso profundizar en el diagnóstico de la situación). Lograr contactarse con un servicio de INAU en el territorio es necesario considerando que es el organismo que debe garantizar las medidas de protección en aquellas situaciones que lo ameriten.

- Cuando se trata de un episodio de violencia que se desarrolla en presencia del equipo, la misma se podrá interrumpir a través de palabras, gestos u otras estrategias en el lugar donde ocurre la misma.
- En las situaciones que se valoran como graves, el equipo a cargo ha evaluado la posibilidad de que los adultos/as a cargo del cuidado de los niños/as podrán modificar la situación vivida en un plazo determinado y con el apoyo acordado.

Situaciones graves – urgentes:

Se deberá actuar en las siguientes 24 horas, para lo cual se sugiere que en el caso de las situaciones graves y urgentes se diferencien 2 momentos: uno dentro de las 24 hs. para tomar las medidas de protección y luego realizar el resto de las acciones (identificar el adulto referente protector, consulta con instituciones, etc.).

1er. Momento

- Que se establezca al menos una medida de protección primaria en el plazo de las 24 hs.
- Ayudar a la persona a armar un plan de seguridad personal (donde quedarse esa noche, con quienes puede contar para que la/lo apoyen en este proceso, otros).

2do. Momento

- Identificar redes primarias: personas, instituciones que aporten al diagnóstico de la situación y a las medidas de protección y cambio. Si no se conoce el entorno más inmediato del niño o niña y es necesario identificar un adulto referente protector, es fundamental la opinión del niño o niña sobre cuáles son las personas adultas con las que tiene confianza o con las que se siente seguro.
- Consulta con las instituciones que están en contacto cotidiano con los niños y niñas integrando algún servicio de Salud e INAU y armar un plan de intervención (que tendrá como primer paso profundizar en el diagnóstico de la situación). Lograr contactarse con un servicio de INAU en el territorio es necesario ya que es el organismo que debe garantizar las medidas de protección en aquellas situaciones que lo ameriten.

El adulto referente protector, pasará a ser parte de la estrategia de intervención.

En caso de que no exista, parte de la estrategia será fortalecer el vínculo con algún adulto de referencia del niño o niña que esté en condiciones de cuidarlo.

Si no es posible se deberá buscar una estrategia donde al niño o niña se le garantice el cuidado (tenencia transitoria de otro familiar/vecino), pudiendo ser en los casos más extremos la internación en un centro de INAU. En las situaciones más graves donde el tiempo de intervención es menor y no se logra contactar un adulto de referencia se deberán establecer mecanismos institucionales para hacer la denuncia (INAU, MI, Juzgado).

3. Diagnóstico situacional

Situaciones graves:

En estas situaciones donde el grado de vulnerabilidad permite trabajar con el niño o niña y su entorno inmediato, se deberá indagar sobre la situación tanto del niño o niña como de su entorno inmediato: familia, referentes afectivos, educación, barrio u otros. Para ello y contando con el apoyo del equipo de trabajo y siendo sumamente cuidadoso/a en el manejo de la información, se podrá recurrir a las instituciones que tienen un vínculo cotidiano con el niño o niña y su familia a los efectos de afinar el diagnóstico situacional y apoyar a la familia en una estrategia de cambio (por ejemplo, continuidad en la asistencia al centro educativo, inclusión en espacios recreativos o laborales en el caso de los adultos, acceso a servicios comunitarios de apoyo u otros).

Situaciones graves – urgentes:

En estas situaciones, donde se identifican secuelas emocionales o físicas de entidad, se requiere tener un contacto directo e inmediato con un Centro de Salud barrial o hospitalario (según la gravedad de las lesiones físicas y/o emocionales) garantizando la asistencia en salud del niño, niña o adolescente.

A partir del diagnóstico médico sobre las lesiones y el relato del niño, niña o adolescente, así como de los elementos con los que cuente el equipo de Gurises Unidos, si se identifica que se trata de una situación de violencia intrafamiliar en la que existe un riesgo para el niño, niña o adolescente, se podrá hacer la denuncia junto al centro de salud, quienes adjuntarán la documentación que corresponda.

En el caso de lesiones muy graves el servicio de salud al que se recurra seguirá los procedimientos previstos para la protección y denuncia y el equipo de GGUU junto al equipo de salud continuará el acompañamiento.

En caso de que no se recurra a un centro de salud, el equipo de GGUU que tiene conocimiento de la situación, informará a la Coordinación del Área y a la Dirección de la institución, quienes brindarán apoyo para la realización de las acciones legales correspondientes, siempre enmarcadas en una estrategia que garantice la protección del niño, niña o adolescente.

La prioridad en un primer momento, es brindar asistencia y generar medidas de protección para el niño, niña o adolescente. En este caso los pasos a seguir como se ha indicado son:

- Identificar un adulto de referencia que esté en condiciones de cuidar y proteger al niño, niña o adolescente.
- Coordinar con INAU (Centro Estudio y Derivación) para solicitar una internación por medidas de amparo.

Estas acciones permiten ampliar las opciones a la hora de realizar una denuncia judicial ya que se cuenta con una estrategia, en principio del lugar posible de residencia del niño, niña o adolescente y del adulto que podría estar a su cargo.

La denuncia por violencia doméstica podrá realizarla la persona que sufre la misma (en el caso de los niños, niñas y adolescentes solos o con un adulto) o un tercero. Deberá considerarse que la misma es un derecho de la persona y cuando se evalúe su pertinencia, siempre deberá estar en el marco de una estrategia donde se logren manejar, con la persona implicada, los escenarios posibles y los pasos a seguir luego de efectuada la misma de manera de garantizar sus Derechos.

En ambos niveles de riesgo, a partir de esta etapa es donde se trazan los pasos a seguir, las expectativas de cambio y los plazos establecidos. Esto tanto para las situaciones graves como para las graves y urgentes.

El equipo interinsitucional (preferentemente territorial), que se pueda conformar para trabajar la situación (equipo GGUU, maestra, policlínica, INAU, en algunos casos que se requiera la intervención de una OSC especializada) será quien haga el monitoreo del grado de avance de la situación y defina los pasos a seguir.

En cualquiera de las dos categorías establecidas es recomendable tomar contacto con alguna institución de la salud y con algún recurso de INAU que nos permita contar con un recurso de protección si la situación empeora.

Así mismo, si la situación lo requiere el equipo podrá pedir apoyo al equipo de referencia de GGUU o servicios especializados (OSC o servicios públicos) con quien coordine, para definir los pasos a seguir (solicitando información sobre cómo proceder en el vínculo cotidiano con el niño, niña y su familia).

4. Tratamiento (secuelas)

Situaciones graves:

Para estas situaciones se podrá:

- Trabajar desde los espacios cotidianos de los niños, niñas y sus familias.
- Fortalecer los espacios de inserción educativa, recreativa y otros.

Situaciones graves – urgentes:

Puede requerir algún tipo de intervención sobre las secuelas emocionales, intelectuales o físicas para lo cual se podrá:

- Trabajar desde los espacios cotidianos de los niños, niñas y sus familias.
- Identificar los recursos comunitarios que puedan hacer el tratamiento (psicológico, social o médico),
- Fortalecer los espacios de inserción educativa, recreativa y otras.
- Recurrir a servicios especializados según las características de las situaciones (OSC o servicios públicos), considerando un plan de trabajo en el que el equipo de GGUU seguirá el proceso de la situación.

El equipo que mantiene un contacto cotidiano con el niño, niña y la familia es quien cuenta con las mayores oportunidades de trabajar sobre las formas de relacionarse del niño o niña y en algunos casos de las familias ya que tiene un vínculo de confianza, podrá trabajar en diversos espacios donde se pone en práctica la forma de relacionarse de los niños y niñas y además podrá brindar apoyo emocional.

5. Seguimiento y evaluación

Desde la institución el equipo que detectó las situaciones debería ser quien haga el seguimiento.

En el caso de aquellas situaciones que se valoraron como graves y en la evolución de las acciones se evalúa un agravamiento de las mismas deberán seguirse las indicaciones prevista a tales efectos.

Registro

Tanto los planes de intervención desarrollados para las situaciones graves como las actuaciones que se realicen en aquellas graves y urgentes, serán documentados por el equipo, en un sistema de registro que se llevará desde la institución (Ficha de situaciones de violencia). Esta información será de uso exclusivo por el equipo y permitirá monitorear el seguimiento de las situaciones y contar con información sobre la dimensión y características del problema abordado desde los equipos de Gurises Unidos.

6. Autocuidado de los equipos

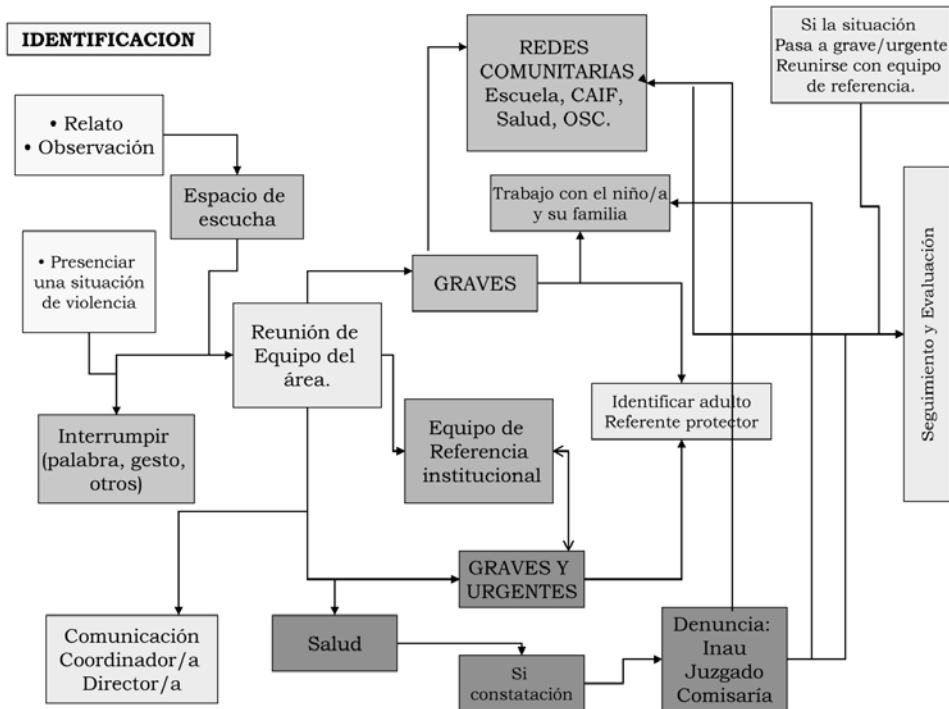
Este protocolo es una herramienta a utilizar por los equipos de Gurises Unidos como forma de garantizar y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes a vivir una vida sin violencia.

Como se mencionó anteriormente, viene a dar respuesta a las situaciones que los equipos de las distintas áreas identifican cotidianamente y frente a los cuales también se ven afectados, generando situaciones de desgaste profesional importante (angustia, stress, desgano, impotencia, entre otros). Estos efectos sino se logran mitigar pueden generar impactos tanto en la salud de los integrantes de los equipos como en la calidad de las intervenciones.

Por ende es una responsabilidad institucional, contribuir a generar herramientas y espacios que brinden apoyo en este sentido y cuiden a los que cuidan.

Así, este protocolo, se constituye en una herramienta para el autocuidado de los equipos, ya que brinda orientaciones generales que ayudan a respaldarlos en su tarea y apoyo ante estas situaciones que los/as afectan emocionalmente como receptores primarios de las mismas. Los espacios institucionales creados a tales efectos también se constituyen en una herramienta en este sentido.

Por otra parte, será responsabilidad de la institución, monitorear cómo estas situaciones impactan en los integrantes de los equipos y brindar los apoyos necesarios.



V. Bibliografía

ARON, A. M. (2001) "Violencia en la familia. Programa de intervención en red: la experiencia de San Bernardo". Ed. Galdoc. Chile.

ARRIAGADA, I. Coord. (2007). "Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros". Ed. Naciones Unidas, CEPAL, UNFPA. Chile.

BARUDY, J. DANTAGNAN, M (2007) "Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia" Ed. Gedisa. España.

BRINGIOTTI, A.M. (2000) "La escuela ante los niños maltratados". Ed. Paidós. Argentina.

BRONFENBRENNER, U. (1979) "La ecología del desarrollo Humano" Cambridge, Mass. Harvard University Press. Traducción al castellano: (1987) "La ecología del desarrollo humano". Ed. Paidós. Barcelona.

CARBALLEDA, A. (2002) "La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales". Ed Paidós. Buenos Aires.

CELATS (1992), "La práctica del trabajador social. Guía de análisis" Perú.

DE LOS CAMPOS, H., SOLARI, M., TABAREZ, M. (2008) "Prácticas de crianza y resolución de conflictos familiares. Prevalencia del maltrato intra familiar contra niños y adolescentes." Programa Infamilia – MIDES. Montevideo.

FILKENHORD, D. (1984) "Chile sexual abuse", Nueva York, FreePress.

FLEURY, S. (2002) "El desafío de la gestión de las redes de políticas" en: "Instituciones y Desarrollo" N 12 -13. Barcelona.

FREIRE, P. (1970) "Pedagogía del oprimido" Ed. Siglo veintiuno. Argentina.

LARRAIN, S., BASCUÑAN, C. (2008) "Maltrato infantil y relaciones familiares en Chile. Análisis Comparativo 1994 – 2000 -2006". UNICEF, Chile.

NAJMANOVICH, D. (2005) *“El juego de los vínculos. Subjetividad y redes: figuras en mutación”* Ed. Biblos. Argentina.

PERONI, G., SIEGFRIED, H., SARAIVIA, A., SOLARI, M., (2005) *“Redes de protección a la infancia y la adolescencia frente al Maltrato y al abuso sexual. Sistematización de la experiencias 2002-2005”*. Andenes – UNICEF, Montevideo.

RAVAZZOLA, Cristina (1997) *“Historias Infames: los maltratos en las relaciones”* Ed. Paidós Terapia Familiar. Buenos Aires.

RODRIGUEZ NEBOT, J. (2004) *“Clínica móvil: el socio análisis y la red”* Ed. Psicolibros. Montevideo.

ROSS, SPECK y ATTNEAVE (2000) *“Redes familiares”* Ed. Amorrortu. Buenos Aires.

SALZBERGER–WITTENBER, I. OSBORNE, H. (1983) *“The emocional experience of learning and teaching”* Ed. Routledge NY.

TEUBAL, R. y colab. (2001) *“Violencia familia, trabajo social e instituciones”* Ed. Paidos. Buenos Aires.

TRAJTENBERG y SOLARI (2006) *“Violencia hacia niños, niñas y adolescentes: Apuntes para la evaluación de la intervención institucional”*. Documentos del trabajo sobre Plan Estratégico de INAU.

VANISTENDAEL, S. (2003) *“La felicidad es Posible. Despertar en niños maltratados la confianza en sí mismo: construir la resiliencia”*. Ed. Gedisa. Barcelona.

WASELFISZ, J. J. (2008) *“Mapa de la Violencia: los Jóvenes en América Latina”*. Red de Información Tecnológica Latinoamericana, Brasil.

Documentos consultados

ANEP- CEP, UNICEF; ed. PNUD; (2007) *“Mapa de ruta en el ámbito escolar. Situaciones de Maltrato y Abuso sexual en niños, niñas y adolescentes”*. Ed. UNICEF, PNUD. Montevideo.

INAU (2007) *“Protocolo de Intervención para situaciones de violencia hacia niños/as y adolescentes”*. Ed. INAU Montevideo.

INFAMILIA – INAU / MIDES (2008) Mapa de Ruta Empalme Nicolich y Paso Carrasco, para la atención de situaciones de Violencia Intrafamiliar. Montevideo. Disponible en: www.infamilia.gub.uy

INMUJERES – ONG RUDA (2009) *“No era un gran amor- 4 investigaciones sobre violencia doméstica”*. INMUJERES – MIDES. Montevideo.

INMUJERES / MIDES (2009) *“Hay respuestas: Guía de recursos en violencia doméstica”* INMUJERES – MIDES. Montevideo.

MINISTERIO DEL INTERIOR (2008) Guía de procedimiento policial. Actuaciones en violencia doméstica contra la mujer. Ed. Ministerio del Interior. Montevideo.

MSP (2006) Abordaje de Situaciones de Violencia Doméstica hacia la Mujer. Guía de Procedimientos en el Primer Nivel de Atención de Salud. Programa Nacional de Salud de la Mujer y Género - MSP, Montevideo.

MSP, SIPIAV, UNICEF (2009) *“Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud”*. Ed. MSP, SIPIAV, UNICEF. Montevideo.

Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad - Ministerio del Interior – PNUD (2008) Panorama de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay. Datos, tendencias y perspectivas. Montevideo.

SIPIAV Informes de gestión 2007 y 2008. INAU, Ministerio del Interior, ANEP, MIDES, MSP, ASSE. Montevideo.

VI. Anexos

VI.I Instrumentos, mecanismos institucionales y normativas

Instrumentos y mecanismos institucionales

- Abordaje de Situaciones de Violencia Doméstica hacia la Mujer. Guía de Procedimientos en el Primer Nivel de Atención de Salud. MSP, 2006.
- Guía de procedimiento policial. Actuaciones en violencia doméstica contra la mujer. Ministerio del Interior, 2008.
- Mapa de ruta Empalme Nicolich y Paso Carrasco, para la atención de situaciones de Violencia Intrafamiliar. El Abrojo, Educación Solidaria – SIPIAV – INAU – Infamilia – MIDES. 2009.
- Mapa de ruta en el ámbito escolar. Situaciones de Maltrato y Abuso sexual en niños, niñas y adolescentes. ANEP – CEP – 2007.
- Mapa de ruta para la prevención y la atención de situaciones de maltrato y abuso sexual infantil en el sector salud. MSP – SIPIAV – UNICEF, 2009.
- Protocolo de Intervención para enseñanza media ante situaciones de violencia doméstica que viven los y las adolescentes. ANEP – CODICEN-SIPIAV, 2010
- Protocolo de Intervención para situaciones de violencia hacia niños/as y adolescentes de INAU – SIPIAV, 2007.

Normativa nacional e internacional

- Constitución de la República Oriental del Uruguay – Artículo 7.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará) (1995). Artículo 2 y 3.
- Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley 17823 (2004) – Art 130 y 131 – Medidas de protección artículo 14 y 15.
- Ley 16707 - Ley de Seguridad Ciudadana, que incorpora al Código Penal el Art. 321 (bis), tipificando a la violencia doméstica e imponiéndole sanciones (1995).
- Ley 17514 - Ley de Prevención, Detección Temprana, Atención y Erradicación de la Violencia Doméstica (2002).
- Ley 17815 – Ley de Violencia Sexual Comercial o no Comercial cometida contra niños/as, adolescentes o incapaces (2004).
- Ley 18104 – Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la República (2007).

- Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. 2007 – 2011. Instituto Nacional de las Mujeres – MIDES.
- Plan Nacional de Lucha contra la Violencia doméstica. 2004 – 2010. Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica.
- Plan Nacional de Erradicación de la Explotación Sexual comercial y no comercial de la Niñez y la Adolescencia. Comité Nacional para la erradicación de la explotación sexual comercial y no comercial de la niñez y la adolescencia (2007).
- Convención sobre los Derechos del Niño - Artículo 19, 34 y 39.

VII. II Indicadores

Tal como se planteó en el capítulo sobre de identificación de situaciones de violencia intra familiar, la enumeración de estos indicadores permite a los/as educadores considerar aquellas situaciones en la que los niños, niñas y adolescentes se encuentran en una situación de vulnerabilidad, riesgo y/o sufrimiento.

Algunas precisiones sobre los indicadores:

- A)** Varios de estos indicadores que se plantean a continuación, tienen mayor grado de asociación a las situaciones de violencia pero ninguno de ellos por sí sólo determina la existencia de tal situación. Siempre deben considerarse en el marco de un diagnóstico situacional que permita considerar la complejidad de lo que viven las personas involucradas y el entorno en que se produce.
- B)** Los indicadores que refieren a las situaciones de violencia que viven niños, niñas y adolescentes son aquellos síntomas y signos que se manifiestan en aspectos físicos y/o emocionales.
- C)** Las formas en que se manifiestan estos indicadores son: el relato, las marcas físicas, la conducta y el comportamiento.
- D)** Los indicadores deben leerse solamente como un sistema, en un contexto determinado y no tomarse por separado o como sumatoria de uno o más.
- E)** Los sistemas de indicadores son útiles para estar alerta a la situación y tener elementos para una apreciación inicial.
- F)** Los indicadores físicos son los que tienen mayor probabilidad de indicar que el niño, niña o adolescente está sufriendo violencia. Aquellos indicadores de conducta, comportamiento y emocionales son inespecíficos a cualquier tipo de acontecimiento que esté causando sufrimiento en la vida de un niño, niña o adolescente. Por ejemplo, que un niño tenga tristeza extrema puede deberse a la separación de sus padres y no a una situación de violencia.

Maltrato Emocional

Los indicadores que se plantean a continuación pueden ser efecto o consecuencia de estar viviendo una situación de maltrato emocional, maltrato físico o abuso sexual.

Indicadores físicos que pueden ser consecuencia de maltrato emocional.

- ▣ Trastornos del lenguaje (tartamudeo, balbuceo) y habilidades motoras.
- ▣ Retraso en el desarrollo emocional, físico o mental.
- ▣ Desórdenes alimenticios.
- ▣ Desórdenes en el sueño; pesadillas, se duerme en cualquier lugar y a toda hora.
- ▣ Moja la cama.
- ▣ Hiperactividad.
- ▣ Alergias, asma o úlceras.
- ▣ Peso o altura por debajo de lo esperable para su edad.
- ▣ Vomitar frecuentemente.
- ▣ Desórdenes nerviosos que se traducen en tics nerviosos, dolores estomacales, problemas de piel.
- ▣ Manchas sin pelo en la cabeza del niño o niña.

Indicadores conductuales que pueden ser consecuencia de maltrato emocional.

- ▣ Sometimiento frente a los demás de su edad o los adultos.
- ▣ Somete a otros.
- ▣ Aislamiento.
- ▣ Excesiva agresividad; comportamiento agresivo o extraño.
- ▣ Demostraciones constantes de enojo.
- ▣ Excesivamente retraído.
- ▣ Extremos en las conductas: queja, pasividad, timidez, demanda, agresividad.
- ▣ Busca afecto en cualquier adulto.
- ▣ Trastornos de los hábitos: chupa, muerde, se hamaca, se esconde en posición fetal.
- ▣ Conducta inadecuadamente adulta o inadecuadamente infantil.
- ▣ Intentos de suicidio.
- ▣ Cambio abrupto en el rendimiento escolar.
- ▣ Cambio abrupto en el relacionamiento con sus compañeros/as.
- ▣ Retraso en el desarrollo emocional y mental.
- ▣ Frecuentemente golpea su cabeza contra la pared, el suelo o con objetos.
- ▣ Chuparse el pulgar frecuentemente a una edad avanzada; morder a otros.
- ▣ Ve y entiende el abuso como merecido; siente responsabilidad por el abuso.

- ▣ Deprimido, excesivamente ansioso, impaciente.
- ▣ Apático; pasivo.
- ▣ Sabotea sus propias chances de éxito.
- ▣ Baja autoestima, baja auto valoración, escasa autoconfianza.
- ▣ Dificultad o no voluntad para expresar sus sentimientos.
- ▣ Uso frecuente de los enunciados “Yo no puedo”.
- ▣ Reproduce modelos negativos de comportamiento cuando juega, gritando, minusvalorando, golpeando, etc., los juguetes.
- ▣ Miedo de contar o reconocer errores o accidentes menores (romper ropa, platos, juguetes, etc.).
- ▣ Uso y abuso de sustancias (drogas legales e ilegales).
- ▣ Comportamientos riesgosos.
- ▣ Comportamiento cruel, apariencia de obtener placer por causar daño a otros niños, adultos o animales; apariencia de obtener placer de ser maltratado.
- ▣ Prender fuego.
- ▣ Sobre reacción a los errores.
- ▣ Auto mutilaciones.

Abandono y negligencia

Indicadores físicos

- ▣ Hambre frecuente, alimentación inadecuada, mal nutrición.
- ▣ Poca higiene personal, frecuentemente sucio, mal olor corporal.
- ▣ Vestimenta inadecuada para el clima.
- ▣ Falta de cuidado en actividades peligrosas.
- ▣ Problemas físicos sin recibir atención.
- ▣ Abandono.
- ▣ Ausencia de cuidado médico y dental necesario, enfermedades o lastimaduras no tratadas, ausencia de una adecuada inmunización, problemas dentales serios, problemas de vista u oído, etc.
- ▣ Ausencia de seguridad, calor o resguardo sanitario.
- ▣ Se involucra en situaciones peligrosas debido a falta de supervisión.
- ▣ Altura y pesos por debajo de lo esperable a su edad.
- ▣ Crónicamente cansado, indiferente o desganado.
- ▣ Lastimaduras inexplicables o producto de una pobre supervisión.
- ▣ Es explotado, trabaja excesivamente o se le impide que concurra a la escuela.

Indicadores emocionales o conductuales

- ▣ Pide, mendiga o roba comida.
- ▣ Estadía prolongadas en instituciones o en la calle.
- ▣ Faltas injustificadas a la escuela.
- ▣ Se duerme en clase o está cansado.

- ▣ Consumo de sustancias.
- ▣ Declara que nadie lo cuida.
- ▣ Baja asistencia, llegadas tarde crónicas, pobre aprendizaje.
- ▣ Comportamiento apático.
- ▣ Conductas sexuales inapropiadas para la edad, promiscuidad.
- ▣ Se escapa de casa, intentos de suicidio.
- ▣ Extremadamente dependiente o desprendido.
- ▣ Explicita frecuente ausencia de sus padres o tutores.
- ▣ Asume responsabilidades adultas en casa.
- ▣ Lagunas de desarrollo.
- ▣ Destructivo respecto a si mismo y respecto a otros.
- ▣ Comportamientos extremos, agresivo y retraído.
- ▣ Inapropiadamente afectuoso con extraños.
- ▣ Excesiva voluntad por agradar a los demás.
- ▣ Depresiones.
- ▣ Dificultades de aprendizaje.

Maltrato físico

Indicadores físicos

1. Hematomas, laceraciones, abrasiones

- ▣ Hematomas causados por patadas y golpes: en la cara, nalgas, espalda, cuello, axilas.
en patrones inusuales, o formas distintivas, que puedan sugerir el uso de instrumentos (forma de bucle, lineal, circular, rectangular, etc.).
- ▣ Enracimadas.
- ▣ En un niño/a, especialmente en la cara.
- ▣ En varios estadios de cicatrización, en genitales externos.
- ▣ Mordeduras, especialmente las recurrentes y que parezcan tener tamaño adulto.
- ▣ Ausencia de pelo.
- ▣ Marcas en las manos. Marcas dispersas o en forma de guante.
- ▣ Hemorragias retinales.
- ▣ Laceraciones, abrasiones y hematomas inexplicables o cuyas explicaciones son inconsistentes.
- ▣ Lastimaduras y hematomas reflejando forma de objeto con las que fueron hechas.
- ▣ Hemorragias bajo el cuero cabelludo causadas por arrancar pelo.
- ▣ Hematomas en las axilas causadas por sacudirlo/a.
- ▣ Síntomas de enfermedades inducidas por padres: Munchausen Syndrome by Proxy (MSP). Por ejemplo, obligar reiteradamente al niño a ingerir cantidades de laxantes suficientes como para que le causen diarrea, deshidratación y hospitalización.

2. Quemaduras

- ▣ Quemaduras de cigarrillo (poseen forma circular y generalmente se encuentran en la palmas de las manos, en las plantas de los pies, genitales y abdomen).
- ▣ Quemaduras inexplicables.
- ▣ Quemaduras por inmersión (forma de “guante” o de “bota” por la inmersión en líquido hirviendo).
- ▣ Raspaduras en brazos, piernas, cuello o rodillas. Pueden ser ocasionadas por arrodillarlo en algo caliente o rasparlo en el piso o contra la pared.
- ▣ Marcas de quemaduras con forma de objetos. Marcas que coinciden con la forma de una plancha o de una espumadera provocadas por el golpe o la presión contra el cuerpo del niño/a con un objeto caliente.

3. Fracturas, dislocaciones, heridas

- ▣ Forma espiral.
- ▣ Fracturas múltiples.
- ▣ Fracturas o dislocaciones inexplicables o cuyas explicaciones son inconsistentes.
- ▣ Fracturas en varios estadios de curación (cicatrices).
- ▣ Fracturas nasales o mandibulares.
- ▣ Heridas abdominales.
- ▣ Hemorragias bajo el cuero cabelludo por tirada de pelo.
- ▣ Heridas que aparecen con regularidad o luego de algún período de vacaciones.
- ▣ Dientes que faltan, flojos o astillados.
- ▣ Raspaduras y lesiones en labios, lengua, y piel rodeando la boca.
- ▣ Rotura de tímpano.
- ▣ Fractura en el cráneo, nariz, estructura facial
- ▣ Peritonitis causada por golpes

Abuso sexual

Indicadores generales

- ▣ Lesiones en la zona genital y/o anal.
- ▣ Sangrado por la vagina y/o ano.
- ▣ Infecciones genitales inexplicables.
- ▣ Dificultad para sentarse o caminar por molestias en los genitales.
- ▣ Ropa interior manchada o sangrienta.
- ▣ Dolor y/o picazón en la zona genital.
- ▣ Lastimaduras o sangrado en los genitales externos o áreas vaginal o anal.
- ▣ Enfermedades transmitidas sexualmente, incluidas las infecciones orales.

- ▣ Embarazo.
- ▣ Enuresis encopresis.
- ▣ Indicadores de sospecha genéricos.
- ▣ Retraimiento / aislamiento.
- ▣ Constantes manifestaciones de enojo.
- ▣ Agresividad.
- ▣ Se somete frente a los demás o somete a otros.
- ▣ Permanencia prolongada en la escuela/liceo o institución de confianza.
- ▣ Desconfianza a las figuras significativas.
- ▣ Dificultad para concentrarse.
- ▣ Ideación suicida.
- ▣ Depresión.
- ▣ Tristeza.
- ▣ Trastorno del sueño.
- ▣ Temor exacerbado con los hombres (en caso que sea un hombre quien abusa).
- ▣ No quiere cambiarse de ropa frente a otros o participar en actividades físicas.
- ▣ Conducta o conocimiento sexual, sofisticado o inusual para su edad.
- ▣ Conductas insinuantes con adultos desconocidos.
- ▣ Fugas del hogar reiteradas.
- ▣ Quejas somáticas.
- ▣ Cambios bruscos en su relacionamiento.
- ▣ Cambios bruscos en el rendimiento educativo.
- ▣ Usa mucha ropa.
- ▣ Retraído/a, aislado/a, miedoso/a, ansioso/a.
- ▣ Regresión.
- ▣ Resistencia o desgano a estar solo con determinada persona.
- ▣ Excesiva ocupación con los órganos sexuales propios, de los padres o de otros niños.
- ▣ Juego sexual persistente e inapropiado con sus pares o con juguetes.
- ▣ Miedo que lo toquen.
- ▣ Intentos de suicidio.
- ▣ Regalos o dinero inexplicables.
- ▣ Ataques de pánico o fobias.
- ▣ Retrasos en el desarrollo físico, mental o emocional.
- ▣ Dibujos explícitamente sexuales.
- ▣ Signos de stress postraumático.
- ▣ Forzar a otros niños a tener actos sexuales.

VII.III Recursos y servicios en violencia

Información Nacional - Datos y teléfonos útiles

911 - Emergencias - Ministerio del Interior

Casos de emergencia que requieran presencia inmediata de policía o bomberos.

0800 1929 - Centro de Atención a Víctimas del delito y la violencia. Dirección Nacional de Prevención Social del Delito. Ministerio del Interior

Toda persona que haya sido víctima de un delito puede solicitar asistencia jurídica o psicológica a través de esta línea telefónica.

0800- 4141 y *4141 desde Ancel y Movistar - Secretaría de la Mujer - Intendencia de Municipal de Montevideo

Servicio nacional gratuito de escucha, orientación y derivación.

Escucha, orientación y derivación a personas en situación de Violencia Doméstica.

Llamada telefónica gratuita desde teléfono fijo, cabina pública, Ancel y Movistar.

La llamada no sale registrada en la factura telefónica.

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 24:00 hs, sábado y domingo de 8:00 a 20:00 hs.

2409 1547 interno 236 - BPS

Atención a mujeres con derecho a controlar y atender su embarazo, parto y puerperio en los Centros Materno Infantil de todo el país, Sanatorio Canzani en Montevideo y convenio con FEMI. Si se encuentran en situación de Violencia Doméstica pueden consultar hasta un año después del parto.

2900 0288 - Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual

Página web: <http://www.violenciadomestica.org.uy/>

E-mail: comunicaciones@violenciadomestica.org.uy

Servicios integrales en el abordaje a situaciones de violencia

Arco Iris

Dirección: Canelones 1164

Teléfono: 2901 7306

E-mail: proarco@adinet.com.uy

Área de trabajo: asesoramiento social, psicólogo, jurídico, educación sexual.

A quiénes está dirigido: niñas, niños en situación de maltrato infantil y abuso sexual. Adultos referentes.

Forma de acceso: solicitar entrevista por teléfono con anticipación.

Horario de atención: lunes a viernes 9:00 a 19:00 hs.

Casa de la Mujer de la Unión

Dirección: José Serrato 2613

Teléfono: 2506 0601 - 2507 6502

E-mail: casamuj@adinet.com.uy

recepcion@casadelamujer.org.uy

Área de trabajo: asesoramiento jurídico, atención a mujeres en situación de Violencia Doméstica. Grupos de autoayuda.

Horario de atención: lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hs.

El Faro

Dirección: Enrique Martínez 1446 bis casi Millán

Teléfono: 2200 5210

E-mail: infaro@adinet.com.uy

Área de trabajo: (1) Atención en situación del maltrato y abuso. (2) Asistente social y psicólogo. Servicio Urgencia. Talleres familiares. Atención psicológica puntual y referentes /acompañantes.

A quiénes está dirigido: adolescentes, mujeres y varones adultos.

Horario de atención: (1) lunes, miércoles y viernes de 14:00 a 18:00 hs, martes y jueves de 9:00 a 14:00 hs. (2), lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs.

Instituto Mujer y Sociedad

Dirección: Sede Central Blanes 1231

Teléfono: 2409 3631

Área de trabajo: asesoramiento jurídico, seguimiento de casos y atención psicológica.

A quiénes está dirigido: adultos, parejas, niñas y niños.

Horario de atención: lunes a viernes de 15:00 a 19:00 hs.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Dirección: 18 de julio 1453 esq. Barrios Amorín (6° Piso)

Teléfono: 2400 0302 int. 1624 – 1628

Asistencia psicológica, social y asesoramiento legal dirigido a mujeres en situación de violencia doméstica.

Forma de acceso: coordinación telefónica de la consulta o consulta espontánea.

Horario de atención: Lunes a viernes de 9.00 a 17.00 hs.

Juventud para Cristo

Dirección: Manuel Acuña 3033

Teléfono: 2514 1414 – 2511 5637

Área de trabajo:

Programa “Claves”: prevención de violencia hacia niños, niñas, adolescentes y de promoción del buentrato.

- Capacitación de educadores y técnicos
- Producción de programas y materiales didácticos
- Asesoramiento a grupos e instituciones
- Campañas masivas de sensibilización (“Un trato x el buentrato”)
- Atención directa a niños, niñas y adolescentes víctimas.

En el Centro de Promoción de Derechos de Infancia y Adolescencia en zona 6 IMM (Pernas 3282 c/San Antonio).

E-mail: promocion@juventudparacristo.org.uy.

Mujer Ahora

Dirección: San José 1436

Teléfono: 2903 9019

Área de trabajo:

- (1) Atención y asesoramiento jurídico, psicológico y social individual.
- (2) Capacitación en Violencia Doméstica, salud sexual y reproductiva, estrategias para el desarrollo personal y comunitario.

Forma de acceso: personal o telefónicamente.

Horario de atención: lunes a viernes 14:00 a 18:00 hs.

Plenario de Mujeres del Uruguay

Dirección: Guayabo 1786

Teléfono: 2401 7470 - 2408 0556

E-mail: info@plemuu.org.uy

Horario: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs.

Área de trabajo:

- (1) Servicio de atención a mujeres en situación de Violencia Doméstica.
(2) Atención psicológica a mujeres abusadas sexualmente en la infancia.

A quiénes está dirigido: mujeres.

Forma de acceso: coordinación telefónica.

Horario de atención: (1) lunes a viernes de 8:00 a 24:00 hs., sábados y domingos 8:00 a 20:00 hs. (2) miércoles de 14:00 a 17:00 hs.

Somos

Dirección: Miguel del Corro 1411 apto.505

Teléfono: 0800 8110 – 2408 9000

E-mail: somosong@netgate.com.uy

Área de trabajo: atención a niñas, niños y adolescentes en situación de Violencia familiar y sexual, y sus familias. Atención psico terapéutica.

A quiénes está dirigido: niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Forma de acceso: derivaciones de otras organizaciones o coordinación telefónica de consulta.

Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs.

Servicios y Recursos Jurídicos

Cooperativa Infancia Adolescencia Ciudadanía – IACI

Dirección: Reconquista 619

Teléfono: 2915 5419

Área de trabajo: Asesoramiento y defensa jurídica de niñas en todos los ámbitos. Apropiación de menores, violencia institucional y abuso y maltrato infantil.

A quien está dirigido: niñas y adolescentes.

Horario de atención: lunes a viernes de 14 a 18 hs.

Instituto de Estudios Sociales y Legales del Uruguay - IELSUR

Dirección: Plaza Independencia 1376 Piso 8 Ap.8

Teléfono: 2908 7803 – 2908 5873

Principales áreas y proyectos de trabajo:

- Justicia y Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Nacional
- Derechos de niños, niñas y adolescentes
- Sistemas penales y Seguridad Ciudadana

- Salud
- Mujer
- Derecho Ambiental

Se atienden consultas jurídicas relacionadas con las diferentes temáticas que trabaja el Instituto.

Horario de atención: 14 a 18 hs.

Servicios Públicos de Salud

Ex Hospital Filtro

Dirección: Pampillo y Novas esq. Cufre

Teléfono: 22092083

Equipo referente de violencia doméstica: atención psicosocial, seguimiento y derivaciones a personas en situación de violencia doméstica.

Formas de acceso: derivación del equipo de salud del hospital o consulta espontánea a través de atención al usuario.

Hospital Español Dr. Juan José Crottogini

Dirección: Garibaldi 1729

Teléfono: 2209 7899 int. 185

Policlínica de atención a personas en situación de violencia doméstica. Asesoramiento, apoyo psicosocial y derivaciones.

Formas de acceso: por derivaciones de los equipos de salud del hospital; en segunda instancia consultas espontáneas de las personas del barrio.

Hospital Maciel

Dirección: 25 de Mayo esq. Maciel

Teléfono: 2915 3000 int. 1224

E-mail: vdomestica@hmaciel.gub.uy

Equipo referente en violencia doméstica. Equipo multidisciplinario, atención, apoyo y derivación a personas en situación de violencia doméstica.

Forma de acceso: derivación del equipo de salud del hospital. Sensibilización y capacitación.

Servicios Privados de Salud

Asociación Española

Equipo de referencia en situaciones de Violencia Doméstica consultar a través del **1920 int. 2543**

Casa de Galicia

Equipo de referencia en situaciones de Violencia Doméstica consultar a través del **2358 1234 int. 380**

CASMU

Equipo de referencia en situaciones de Violencia Doméstica consultar a través del **2487 5333 int. 2502**

Círculo Católico

Equipo de referencia en situaciones de Violencia Doméstica consultar a través del **099 452 997**

Médica Uruguaya

Equipo de referencia en situaciones de Violencia Doméstica consultar a través del **2487 0525 int. 8390**

SMI, Sanatorio IMPASA

Equipo de referencia en situaciones de Violencia Doméstica consultar a través del **2902 2592**

Sistemas de protección a la infancia y adolescencia contra la violencia

INAU

DANNAF (División Atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia)
Depto. de demanda externa

Dirección: Cerro Largo 1820 esq. Arenal Grande

Teléfono: 2408 4281

Derivación a 4 hogares de 24 horas a través de entrevistas con asistentes sociales y psicólogas. Dirigido a mujeres en situación de violencia doméstica con niños, niñas y adolescentes a cargo.

Horario de atención: Lunes a viernes de 9.00 a 17.00 hs.

PODER JUDICIAL

Juzgados especializados 1º, 2º, 3º y 4º Turno

Dirección: Rondeau 1726 esq. Valparaíso

Teléfono: 2924 1937 – 2924 8782

Dirigido a la población en general, recepciona denuncias de mujeres en situación de violencia doméstica, maltrato y abuso en niñas, niños y adolescentes.

Defensoría de Oficio de Familia

Dirección: Rondeau 1729 esq. Valparaíso

Teléfono: 2924 1937 int. 114

Asistencia jurídica gratuita en situaciones de violencia doméstica.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Comisaría de Atención a la Familia y el Menor

Dirección: San José 1126 esq. Paraguay

Teléfono: 2908 5580 – 2901 5558

Centro especializado en recepción de denuncias de personas en situación de violencia doméstica (las denuncias pueden igualmente realizarse en cualquier seccional policial)

Atención todos los días las 24 horas.

COMUNAS MUJER

Es un Programa de la Secretaría de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo en el que se brindan servicios gratuitos de atención y asesoramiento jurídico y psicosocial para mujeres en situación de violencia doméstica. Existen 11 ComunasMujer en diferentes barrios de Montevideo.

Materiales educativos disponibles en Gurises Unidos

▲ Caja de Herramientas para el abordaje de la Violencia Doméstica. Es una serie articulada de recursos conceptuales, informativos, descriptivos y dispositivos didácticos para el abordaje temático de múltiples dimensiones en torno a la temática violencia doméstica. Elaborada por Inmujeres (MIDES) y la ONG Mujer Ahora, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

- ▲ Juego “Lote Límites. Límites con Buentrato en Familia”. Es un juego de mesa para fortalecer la necesaria y cotidiana tarea de las familias en la puesta de límites a niños y niñas. Favorece un espacio de diálogo y aprendizaje en la enseñanza de pautas de convivencia y resolución de conflictos de manera no violenta. Elaborado por el Programa Claves de Juventud para Cristo.
- ▲ “PAS.OS y MA.SOS.” Set de materiales educativos y juegos para el trabajo con madres y padres de niños, niñas y adolescentes en la Educación para la Sexualidad de sus hijos/as. Elaborado por el Programa Claves de Juventud para Cristo.
- ▲ Set de materiales educativos para la prevención de violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes y la promoción del buentrato. Dentro del set se encuentran los siguientes materiales: rompecabezas, dominó de las emociones, radioteatros, láminas, cuentos, CD con danzas y canciones, entre otros. A su vez, cuenta con el manual “Manos al Taller” el cual brinda programas de prevención en violencia sexual en infancia y adolescencia y las instrucciones para la adecuada utilización de los materiales didácticos. Elaborado por el Programa Claves de Juventud para Cristo.
- ▲ Video “Cuántas veces más”. Es un video que presenta situaciones cotidianas de violencia intrafamiliar a modo disparador para trabajar en la sensibilización de esta temática. Elaborado por Plenario de Mujeres del Uruguay (PLEMUU).
- ▲ Video “Un trato por el buen trato”. Es un video dirigido a adolescentes para generar instancias de diálogo acerca de la violencia social, familiar y las formas de relacionamiento entre mujeres y varones, con el fin de prevenir situaciones de violencia y promover el buen trato. Elaborado por la Intendencia Municipal de Montevideo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.